

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 1vta. por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a fs. 2 vta. por el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de la Ciudad de Córdoba; y a fs. 3 por la Exma Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, adscribábase -a partir del 15 de mayo y por el término de 6 meses -en virtud de la Resolución 1279/79 al Auxiliar Principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto señor Enrique Favre al Juzgado Federal de Primera Instancia / N°1 de la Ciudad de Córdoba.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO

j.l.